



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N°563 -2014-UNAM

Moquegua, 26 de setiembre del 2014

VISTO:

El Informe N° 863-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 22.08.2014; Hoja de Coordinación N° 265-2014-SEGE-PRES-UNAM de fecha 29.08.2014; Informe N°1442-2014-UP-OPD-UNAM de fecha 25.09.2014; Hoja de Coordinación N°1162-2014-OPD/UNAM de fecha 25.09.2014; Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.08.2014; y

CONSIDERANDO:

Que, el Código Civil, en su artículo 1764 señala que «por la locación de servicios el locador se obliga, sin estar subordinado al comitente, a prestarle sus servicios por cierto tiempo o para un trabajo determinado, a cambio de una retribución».

Que, la locación de servicios puede celebrarse a plazo determinado, a plazo indeterminado o para un trabajo específico. Cuando el contrato es a plazo determinado, éste no podrá ser mayor a seis años, si se trata de servicios de carácter profesional, y no mayor de tres años cuando se trate de otra clase de servicios. Estos límites se encuentran previstos por el artículo 1768 del Código Civil.

Que, el Art. 3° numeral 3.3 literal i) de la Ley N° 29873 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala: La presente Ley no es de aplicación para: i) Las contrataciones cuyos montos, sean iguales o inferiores a tres (3) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción, lo cual no enerva la responsabilidad de la Entidad de salvaguardar el uso de los recursos públicos de conformidad con los principios de moralidad y eficiencia (...).

Que, con Informe N° 863-2014-OIGP/UNAM/frmp de fecha 22.08.2014, el Jefe de la Oficina de Infraestructura y Gestión de Proyectos, informa a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNAM, la aprobación de los términos de referencia para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto con código SNIP N° 277342 denominado "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL SECTOR CERRILLOS DISTRITO SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA",

Que, mediante con Hoja de Coordinación N° 265-2014-SEGE-PRES-UNAM de fecha 29.08.2014, donde el Secretario General MSc. Alcides Nicanor Sánchez Parra, solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Dr. Milko Raul Rivera Campano, la Certificación Presupuestal para la contratación de la Ing. Civil Karina Nuñez Gonzales para elaborar el Expediente Técnico del Proyecto antes referido, por el monto total de S/. 10,500.00 nuevos soles.

Que, mediante Hoja de Coordinación N° 1162-2014-OPD/UNAM de fecha 25.09.2014, el Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite la Certificación Presupuestal para el contrato de la Ing. Civil Karina Nuñez Gonzales para elaborar el Expediente Técnico del Proyecto antes referido.

Que, en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad y la sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28/08/2014; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONTRATAR, bajo la modalidad de Locación de Servicios, a la locadora Ing. Civil **KARINA PAOLA NUÑEZ GONZALES** por el lapso de 20 días a partir de la fecha, para elaborar el Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL SECTOR CERRILLOS DISTRITO SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA", con una retribución de s/. 10,500.00 nuevos soles, tal como se detalla:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO s/.	Certificación
Elaboración del Expediente Técnico	053	268131	18	10,500.00	1589



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE

Secretaría General

RESOLUCIÓN C.O. N° 563 -2014-UNAM

Moquegua, 26 de setiembre del 2014

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el presente acto Resolutivo a las instancias correspondientes con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

[Signature]
DRA. BENITA MARITZA MOQUE QUISPE
PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
Msc. Alcides Nicanor Sánchez Pafra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
VIPAC
VIPAD
Interesado
OIG
OSLP
OTIN
Ardi.



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MOQUEGUA DORA A

RECIBIDO

25 AGO 2024

A : DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
Presidenta de la Comisión Organizadora - UNAM

DE : ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE PERSONAL

FECHA : Moquegua, 22 de agosto del 2014.

Hora: 9:20 N° Reg. 9258
Firma: [Signature] Folio: 01 + 02 de 06

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo se informa que con Resolución C. O. N° 218-2014-UNAM, han sido aprobados los Términos de Referencia para la elaboración del Expediente Técnico del proyecto con código SNIP N° 277342 denominado "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CERCO PERIMETRICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA EN EL SECTOR CERRILLOS, DISTRITO SAMEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO - MOQUEGUA" por un monto de S/. 11,330.00 nuevos soles, motivo por el cual se solicita la contratación de personal para la elaboración del expediente técnico.

Se adjunta 02 propuestas para su evaluación y posterior contratación mediante acto resolutivo:

- Ing. Civil KARINA NUÑEZ GONZALES ✓
- Ing. Civil DAVID MANUEL VELA FARFAN

Es todo cuanto informo a usted, para su trámite y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
JEFATURA OIGP
ING. FRANCISCO RAUL MANTILLA PARI
JEFE - OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION DE PROYECTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
25 AGO. 2014
Hora: 11:20 N° REG. 1538
Firma: [Signature] Folios: 01 + 2 de 06



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACIÓN N° 265 - 2014 - SEGE-PRES-UNAM

A : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo

DE : MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
Secretario General

ASUNTO : Solicito Certificación Presupuestal - Elaboración de Expediente

REFERENCIA : Informe N° 863-2014-OIGP/UNAM/frmp

FECHA : Moquegua, 29 de Agosto del 2014

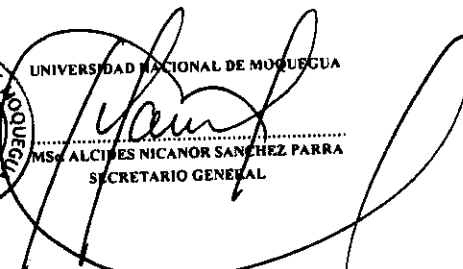
Por medio del presente, lo saludo cordialmente y a la vez manifestarle que en atención al documento de la referencia, éste fue tratado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 28.08.2014 y se acordó:

- Aprobar la contratación del Ing. Civil Karina Nuñez Gonzales para elaborar el Expediente Técnico del Proyecto: Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua en el Sector Cerrillos, Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto Moquegua, por el monto total de S/. 10,500.00 nuevos soles, dándole un plazo de 20 días calendario, previa certificación presupuestal.

En tal sentido, se le solicita la certificación presupuestal, en un plazo de 24 horas, para lo cual adjunto el Informe N° 863-2014-OIGP/UNAM/frmp (01 folio + 2 c.v.).

Atentamente,

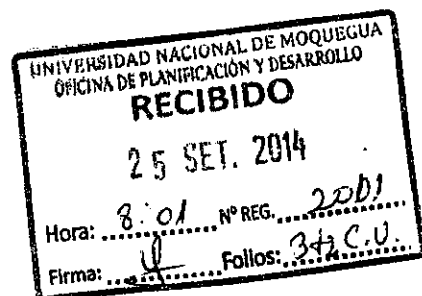
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARÍA GENERAL
MSc. ALCIDES NICANOR SANCHEZ PARRA
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	
RECIBIDO	
01 SET. 2014	
Hora: 9:35	N° REG. 2001
Firma: [Signature]	Folios: 2 + 2 c.v.

ANSP/SG
Bans/sec
cc.: [Signature]
OIGP
Archivo

INFORME N° 1442-2014-UP-OPD-UNAM



PARA : Dr. MILKO RAUL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo.

ASUNTO : CERTIFICACION PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 265-2014-SEGE-PRES-UNAM

FECHA : Moquegua, 25 de setiembre del 2014

De acuerdo al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal:

- 1. Concepto:** Contratación del Ing. Civil Karina Nuñez Gonzales para elaborar el Expediente Técnico del Proyecto: Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua en el Sector Cerrillo, Provincia de Mariscal Nieto, por el monto de 10.500 soles.

2. Detalle:

DESCRIPCION	META	ESPECIFICA	RUBRO	TOTAL	CERTIFICADO
Elaboración de expedientes técnicos	053	268131	18	10,500.00	1589

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "La PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiente al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Atentamente.

BACH. OSCAR MAMANI MAMANI
UNIDAD PRESUPUESTAL



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

OPD
Oficina de Planificación y
Desarrollo

4+20.0
4

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

HOJA DE COORDINACIÓN N°1162-2014-OPD/UNAM

A : MSc. ALCIDES NICANOR SÁNCHEZ PARRA
Secretario General-UNAM

DE : DR. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo-UNAM

ASUNTO : REMITO CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

REFERENCIA : HOJA DE COORDINACIÓN N° 265-2014-SEGE-PRES-UNAM
INFORME N° 1442-2014-UP-OPD-UNAM

FECHA : Moquegua, 25 de Setiembre del 2014.



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, remito la certificación presupuestal tal como se detalla:

- Concepto : Contratación de la Ing. Civil Karina Paola Nuñez Gonzales para elaborar el Expediente Técnico del Proyecto: "Creación de la Infraestructura del Cerco Perimétrico de la Universidad Nacional de Moquegua en el Sector Cerrillo, Provincia de Mariscal Nieto, por el monto de 10,500.00 nuevos soles.
- Detalle : 2001

DESCRIPCIÓN	META	ESPECIFICA	RUBRO	MONTO	CERTIFICACIÓN
Elaboración de expedientes técnicos	053	268131	18	10,500.00	1589

Cabe señalar el Art. 29-A de la Ley General de Presupuesto N° 28411 que indica "la PCA de la UNAM no convalida los actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al órgano de control interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso".

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás acciones que estime conveniente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. MILKO RAÚL RIVERA CAMPANO
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : 1754

FECHA : 26 SET. 2014

PASE A : Mayra Rojas

PARA : Proyecto Revisión



CURRICULUM VITAE



ING. CIVIL KARINA NUÑEZ GONZALES

REG. C.I.P. 73357

TEL. 999016638 – RPM #999016638 – FIJO 400622

DATOS Y DOCUMENTOS PERSONALES

Nombres y Apellidos :	KARINA PAOLA NUÑEZ GONZALES
Profesión :	INGENIERO CIVIL
Fecha de Nacimiento :	01 de Setiembre de 1975
Lugar de Nacimiento :	Tacna / Perú
Estado Civil :	Casada
Matrícula C.I.P :	73357
Domicilio :	Cjto. Hab. Alfonso Ugarte II Edif.22 Dpto.204
Teléfono Celular :	999 016638 (RPM#)
Teléfono fijo :	400622
D.N.I. :	00794788
R.U.C. :	10007947882
Libreta Militar :	3092431752
CUSPP – AFP :	576360KNGEZ1
AFP :	INTEGRA
Autogenerado ESSALUD :	8509010NEGZK006
Licencia de Conducir :	K00794788
Pasaporte :	2886677

ING. DAVID MANUEL VELA FARFÁN

Fecha de Nacimiento : 25 de Diciembre de 1981
Estado Civil : Casado
Dirección : Urb. Santa Ana A-18 - Tacna
Teléfonos : 952698553, 943511412
RPM : *133910
Email : davicovieri@gmail.com
D.N.I. : 41281297
R.U.C. : 10412812978
C.I.P. : 104 754
Licencia de conducir : K41281297 (A-1)



PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Civil, egresado de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna (2001-2005), con Bachiller en Ciencias con Mención en Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y titulado en la Universidad Privada de Tacna habiendo aprobado el Programa de Actualización Académica Conducente al Título Profesional de Ingeniero Civil. Formación primaria y secundaria en el Colegio Cristo Rey de Tacna, habiendo ocupado cuadro de honor durante todos los años de estudio y obteniendo la excelencia al culminar los estudios.

Además entiendo, leo, hablo y escribo el idioma inglés a nivel intermedio. Considero tener facilidad de comunicación, creatividad, buen trato e iniciativa. Soy adaptable para realizar trabajos grupales.

Mi formación estuvo orientada a resaltar valores éticos y morales, considero importantes la planificación, la disciplina, la puntualidad y el respeto a los demás, siendo muy importante el cuidado del medio ambiente. De personalidad proactiva y comunicación asertiva.